ACTA No. 9
Corporación Colombia Crea Talento
JUNTA DIRECTIVA-Virtual

Fecha: Miércoles 24 de marzo de 2021
Lugar: Citación virtual el día 15 de marzo de 2021 mediante correo electrónico para conectarse a través del link: https://meet.google.com/udi-pknw-utg

Hora: 3:00 pm

I. MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONVOCADOS A LA CITACIÓN

	CARGO	CORREO ENVIADO[1]
FELIPE BUITRAGO RESTREPO	MINISTRO DE CULTURA	SI
ADRIANA PADILLA LEAL	VICEMINISTRA DE CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA	SI
SAÚL PINEDA HOYOS	VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	SI
MARIA PAZ GAVIRIA	GERENTE DE PLATAFORMAS – CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	SI
PAOLA MEJÍA GUERRA	LÍDER DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DE COMFAMA	SI

II. DESARROLLO DE LA JUNTA DIRECTIVA

Siendo las 3:14 pm, tras la conexión del Ministro de Cultura- Felipe Buitrago Restrepo, se dio inicio a la Junta Directiva No.9 de la Corporación Colombia Crea Talento.

1. Verificación de Quórum

Se inició la Junta con los siguientes asistentes:

- Ministro de Cultura- Felipe Buitrago Restrepo
- Viceministro de desarrollo empresarial- Ministerio de Industria y Comercio- Saul Pineda Hoyos
- Gerente de plataformas- Cámara de Comercio de Bogotá- María Paz Gaviria
- Líder de empleo, emprendimiento y desarrollo de COMFAMA- Paola Mejía Guerra

Se verificó el quórum para dar inicio a la reunión, en tanto se contaba con la presencia de al menos uno de los miembros pertenecientes a entidades estatales. El Presidente de la sesión es el Ministro de Cultura, Felipe Buitrago; y como Secretaria a la Directora de la Corporación, Mónica Ramírez Hartman.

2. Aprobación del Orden del Día

Se procedió a leer el orden del día comunicado mediante citación a la Junta Directiva y se presentó propuesta de nuevo orden del día, todos los miembros presentes aceptaron sin ninguna objeción.

[1] Citación enviada el 15 de marzo de 2021.

PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA	Tiempo Estimado
• **Verificación de Quórum**	5min
• **Aprobación del Orden del Día**	
• **Presentación de cierre 2020** a. Presentación de Estados Financieros b. Informe de Gestión	20 min
• **Estrategia CoCrea 2021** a. Línea base 2020 b. KPI 2021 c. Plan de Acción (por Subdirección) d. Escenarios de Sostenibilidad i. Costos de la convocatoria (a dic. 31, 2020) ii. Otras fuentes de ingreso iii. Proyecciones por concepto del 3% e. Presupuesto y plan de inversiones	30 min
• **Presentación de reforma estatutos para reconocimiento formal de la DIAN como perteneciente al régimen tributario especial.**	5 min
• **Ley ReactivARTE e implementación FONCULTURA** a. Socialización por parte del Ministerio de Cultura	10 min
• **Proposiciones y varios** a. Solicitud de aprobación contrato interadministrativo Min Cultura-CoCrea	5 min

3. Presentación de cierre 2020

Presentación de Estados Financieros

Respecto de los Estados Financieros se informa que el documento se envió por correo electrónico junto con la citación, y de igual forma se puede consultar en el Anexo No.1.

Se presenta un resumen con el desglose de activos. pasivos y patrimonio. cada ítem detallado de la siguiente manera:

A corte de 31 diciembre de 2020, en lo referente a activos, CoCrea tenía:

2 cuentas de ahorros, una cuenta corriente y un fondo de inversión por un valor total de $588.381.231 pesos;

Unas cuentas por cobrar principalmente de facturas GFACTT y el anticipo del arriendo de las oficinas donde opera CoCrea que se pagaron por adelantado hasta junio 2021 por un valor de $112.928.051 pesos;

Propiedad, planta y equipos que corresponden a ocho computadores portátiles y una impresora por un valor de $29.888.837 pesos;

Intangibles de CoCrea que consiste en el registro de la marca CoCrea por un valor de $8.752.908 pesos.

Por otro lado, a corte de 31 diciembre de 2020, en lo referente a pasivos, CoCrea cuenta con obligaciones con contratistas, proveedores GFACTT e impuestos de las cuentas de cobro que no se habían terminado de pagar a cierre de diciembre 2020 por un valor de $51.578.478 pesos.

En términos del resultado del ejercicio, CoCrea tuvo durante el 2020 ingresos operacionales de los recursos provenientes del convenio para el desarrollo del GFACCT .

Esos recursos venían del Ministerio de Cultura, la Alcaldía de Medellín y otros aliados. De esos recursos CoCrea tuvo un ingreso del 5% del valor inicial de ese convenio y unos ingresos no operacionales que son rendimientos financieros de esos recursos que se manejaron en las cuentas de CoCrea.

Los gastos estuvieron relacionados con el desarrollo del GFACCT y los gastos operacionales de la Convocatoria. Y unos gastos no operacionales, de carácter financiero.

El resultado de lo detallado anteriormente es una pérdida. Aparte de los ingresos del GFACCT CoCrea no tuvo durante el 2020 ingresos operacionales relacionados con el modelo de sostenibilidad que corresponde al 3% de los recursos de los aportantes. Lo anterior toda vez que la Convocatoria se cerró el 4 de diciembre de 2020 y no tuvo ningún proyecto que iniciara ejecución antes del 31 de diciembre del 2020.

Desde ese punto de vista, si sólo se habla de cuatro (4) proyectos que se encuentran activos a la fecha, el viceministro Saúl Pineda Hoyos pregunta cómo van las perspectivas de ejecución de nuevos proyectos para conocer qué tan vulnerable es CoCrea en términos de depender de una sola fuente de ingresos, como ya se había señalado.

Una de las conclusiones presentada por la Directora de la Corporación, es que CoCrea necesita fuentes de ingresos o de recursos adicionales al 3%, no porque el modelo de los recursos provenientes del 3% no sea viable o sostenible, sino porque hay una brecha muy grande desde el momento en el que se hicieron los gastos al momento en que van a ingresar los recursos del 3% (se aclara en todo caso que el 3% no es un valor estático, sino un porcentaje establecido por Mincultura estimativo de los costos de la convocatoria y la capacidad de aportes de los proyectos para cubrir costos; ese porcentaje puede subir o bajar en cada convocatoria, según los resultados de recaudo de esa mecanismo para cubrir costos). Se considera que ese modelo, desde las perspectivas que se hicieron a partir de la cantidad de los proyectos avalados, va a funcionar en un plazo diferente al establecido de acuerdo con las necesidades de CoCrea para subsistir.

Conforme de lo anterior, el viceministro Pineda pone a consideración del Ministerio crear una comisión de las entidades fundadoras para buscar fuentes alternativas en la primera fase de transición de CoCrea y así tener la posibilidad de un apalancamiento para generar una estrategia de sostenibilidad.

Informe de Gestión

Respecto del Informe de Gestión 2020, se presenta la versión digital – formato revista, que se encuentra completa para su revisión en el Anexo No.2 que hace parte integral de esta Acta.

La Directora de la Corporación hace especial énfasis al planteamiento de que CoCrea cumple un propósito que está condensado en la manifestación de voluntad de generar un impacto en el sector cultural y creativo. Destaca que entre los miembros ha sido muy claro, cuál es el rol que debe jugar esta Corporación en el largo plazo, y por eso es tan importante lo que se ha mencionado frente a la sostenibilidad, porque es una visión a largo plazo que debe trascender de un gobierno particular o

de un momento particular y busca lograr una transformación del país a través de los sectores culturales y creativos.

4. Estrategia CoCrea 2021

Línea Base 2020

Se relaciona que todo el conocimiento, la información y el aprendizaje que se adquirió en el 2020 sirvió para construir una línea base para el ejercicio de planeación para el 2021. Cada uno de los datos que salen de la convocatoria, así como de los indicadores de gestión permite a la Corporación trazar metas, indicadores y un Plan de Acción para el 2021.

KPI 2021

Se relacionan KPIs administrativos y operativos y la Directora presenta algunos ejemplos del contenido de dichos KPIs: Cada indicador tiene asociada una actividad general, unas actividades específicas y al trazar las metas para el 2021 resulta el plan de trabajo de los equipos y de cada individuo para el logro de las metas específicas. para la meta trazada.

Los KPIs presentados por la Directora de la Corporación y aprobados por los miembros de la Junta son los siguientes:

1.

Indicadores de Gestión Convocatoria CoCrea (KPI)			
Línea Base	**2020**	**2021**	
Indicador	**Valor**	**Meta 2021**	**Valor**
% de proyectos creados y no postulados	21%	Disminuir el % de proyectos creados y no postulados	15%
Numero de proyectos postulados	522	Aumentar en un 50% el número de proyectos postulados	783
% de devoluciones por subsanación	60%	Disminuir en un 10% el % de devoluciones por subsanación	54%
Participación por regiones (proyectos postulados fuera de Bogotá)	61%	Aumentar la participación de las regiones 10% del total de los proyectos postulados	67%
% proyectos postulados por el campo ADN	6,1%	Aumentar un 20% el porcentaje de proyectos postulados por el campo ADN	7,4%
Códigos CIIU con proyectos postulados de los 103	54	Lograr postulación de proyectos del 60% de los códigos CIIU	62
Proyectos postulados superiores a $1.000 millones	37	Aumentar en 35% el número de proyectos superiores a $1.000 millones	50

Ingresos por 3%	$-	Recaudar por lo menos el capital de trabajo para completar 2021	$750.000.000
Número de proyectos postulados CoCreemos	63	Aumentar en 35% el número de proyectos postulados CoCreemos	85

2.

Indicadores de Gestión CoCrea (KPI)			
Línea Base	**2020**	**2021**	
Indicador	**Valor**	**Meta 2021**	**Valor**
Duración proceso precontractual de solicitud a firma	20 días hábiles	Reducir 50%	10
Cierre de procesos de gobernanza (actas, comités y otros)	30	Reducir 50%	15
Cierre de procesos de conciliación de cuentas bancarias	15	Reducir 50%	8
Cierre de procesos de consolidación de la información financiera	60	Reducir 50%	30
Número de procesos sistematizados	4	Sistematizar 6 procesos más	10
Nivel de avance implementación de Sistema Integrado de Gestión	53%	+30% el avance de la implementación del Sistema Integrado de Gestión	83%
Nivel de avance de implementación del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo	75%	+20% el Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo	95%
Número de alianzas estratégicas	7	Lograr 5 nuevas alianzas estratégicas	12
Número de asistentes a las socializaciones	7.527 (ECO) 922 (ARE)	+El número de asistentes por socialización	10.500 (ECO) 1.200 (ARE)
Número de seguidores en redes sociales	3.285	2x número de seguidores	6.570
Visitas a la página web	148.090	2x número de visitas a la página web	296.180

Se presenta una propuesta de plan de acción para cada una de las subdirecciones de CoCrea, establecidas de la siguiente manera:

Subdirección de Relacionamiento Estratégico, se presenta un plan de trabajo enfocado en las siguientes actividades: desarrollar una gestión del Conocimiento y matchmaking; fortalecer las relaciones públicas con los aliados estratégicos y generar nuevas alianzas; garantizar el

fortalecimiento del equipo comercial para la promoción del portafolio BanCoCrea; brindar atención y acompañamiento a proyectos avalados; producir contenidos de valor; y, buscar nuevos nichos de aportes a partir de la estrategia de arquitectura de oportunidades.

Subdirección de Ecosistemas Creativos y Culturales, se presenta un plan de trabajo enfocado en las siguientes actividades: realizar un acompañamiento a titulares con el objetivo de mejorar sus competencias y desarrollo de proyectos; construir un banco propio de evaluadores de proyectos; generar alianzas estratégicas para aumentar el alcance y el conocimiento que no está en CoCrea; desarrollar herramientas digitales para todos los procesos; buscar activamente proyectos CoCrecer y CoCreemos de más de $1.000 millones; y, desarrollar una gestión del conocimiento para la generación de insumos de política pública.

Subdirección de Comunicaciones, se presenta un plan de trabajo enfocado en las siguientes actividades: promocionar la Convocatoria 2021; desarrollar una estrategia y ejecución de eventos de difusión propios y de terceros con presencia de CoCrea; implementar el manejo y la consecución de bases de datos propias y de terceros con propósitos de comunicación segmentada; desarrollar nuevas campañas enfocadas en la consecución de aportantes; brindar un apoyo estratégico y táctico a la masificación del sello Colombia Crea Talento; y, administrar los canales propios de la Corporación.

Subdirección Administrativa, se presenta un plan de trabajo enfocado en las siguientes actividades: integrar o implementar herramientas que permitan la automatización de las actividades involucradas con procesos de la Corporación; y, implementar las políticas, guías, manuales y procedimientos orientados a la gestión de la calidad de la Corporación y a la construcción de una memoria institucional.

Los planes de acción para cada una de las Subdirecciones se pueden encontrar en el Anexo No.3 que hace parte integral de esta Acta.

Se informa que a la fecha, en la Convocatoria 2021, ya hay 164 proyectos que están en proceso de postulación, o ya postulados.

La doctora Paola Mejía Guerra, pregunta cuáles son las razones por las que las empresas no están aportando para acceder al beneficio, y cuáles son las razones por las cuales los creadores no llegan a su empresa aportante.

La Directora de la Corporación responde explicando el ciclo de venta de los proyectos y cómo varios de los proyectos no llegan con aportantes definidos porque sienten que no tienen acceso a esas empresas porque prefieren tener primero el aval del proyecto y ya con el aval dirigirse a las empresas para pedir aportes. La Directora ejemplifica cómo algunos de los pequeños proyectos que ya tienen aval los aportantes son familiares, amigos etc. Adicionalmente, la Directora explica la complejidad que conlleva que los aportantes no conozcan a los titulares de los proyectos y se dificulte o demore la materialización de una relación sólida y de credibilidad.

La doctora Paola Mejía Guerra menciona la necesidad de realizar una estrategia de alto nivel para poder llegar a los directivos de las empresas, que son quienes toman las decisiones, para poder cerrar esa brecha. La Directora de la Corporación responde que está de acuerdo con la necesidad de realizar esa estrategia, sin embargo la estrategia que tiene actualmente la Corporación contempla dichas acciones, aún cuando no siempre es fácil tener acceso a esos niveles corporativos. La Directora de la Corporación celebra la decisión del Ministerio de tener una asesora dedicada a servir de enlace con el sector privado, y en cómo la Corporación va a generar una sinergia de trabajo con la asesora para poder materializar esas relaciones.

Escenarios de Sostenibilidad

Se informa a la Junta que CoCrea ha buscado otras alternativas para generar un escenario de sostenibilidad, teniendo en cuenta que para el año 2020 no ingresaron dineros por el concepto del 3%.

Se pone de presente que actualmente se está trabajando activamente sobre otros escenarios de sostenibilidad para generar fuentes de ingreso, y especial flujo de caja, como por ejemplo:

- i. la solicitud al DNP de transferencia de recursos para el *"Proyecto fortalecimiento y fomento de las industrias creativas y culturales de Colombia en el marco de la economía naranja"*, cuya justificación se encuentra detallada en el Anexo No.4, y que significaría el ingreso de $1.000.000.000 pesos para la Corporación;

- ii. La búsqueda de recursos de cooperación internacional con el apoyo APC; y,

- iii. La posible suscripción de un contrato interadministrativo con el Ministerio de Cultura con el objeto de *"Prestar servicios técnicos orientados a fortalecer los ecosistemas culturales y creativos en Colombia"* en el cual CoCrea propone recibir unos honorarios del 6,5% de los recursos ejecutados a través del contrato. Se hace énfasis que es un contrato que debe ser aprobado por la Junta Directiva en la sesión actual.

Presupuesto 2021 y Plan de Inversión Anual

Se presenta a continuación una versión resumida.

Corporación Colombia Crea Talento				
Escenarios de Enero a Diciembre de 2021				
Concepto	**Punto de Equilibrio**	**% del valor total**	**SIN INVERSIONES**	**% del valor total**
Saldo en las cuentas bancarias a 01 de enero de 2021	$553.381.213		$553.381.213	
INGRESOS				
Operación del 3% del aporte o donación	597.894.400	33%	37.894.400	3%
Rendimientos Financieros	3.500.000	0,2%	2.000.000	0,2%
Administración Convenio MinCultura 6,5%	207.805.000	11%	207.805.000	17%
Convenio Fortalecimiento y Fomento de las Industrias Creativas	1.000.000.000	55%	1.000.000.000	80%
TOTAL INGRESOS	**1.809.199.400**	**100%**	**1.247.699.400**	**100%**
GASTOS				
TOTAL GASTOS DE PERSONAL Y HONORARIOS	**1.792.216.667**	**76%**	**1.738.216.667**	**80%**
OTROS GASTOS NECESARIOS PARA OPERAR				
Total gastos de Tecnología y Comunicaciones	213.596.000	9%	109.806.000	5%
Total gastos administrativos	99.333.000	4%	99.333.000	4,6%

Revisor Fiscal	56.300.454	2%	38.300.434	2%
Evaluación de Proyectos - Banco de Evaluadores	125.000.000	5%	125.000.000	6%
Arrendamiento 3 oficinas, sala de juntas, con servicios, aseo, vigilancia e internet	72.000.000	3%	72.000.000	3%
TOTAL OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	**566.229.454**	**24%**	**444.439.434**	**20%**
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	**2.358.446.121**	**100%**	**2.183.656.101**	**100%**
Saldo Bancos + ingresos - gastos = saldo disponible	4.134.492		-381.575.488	

La versión detallada se puede encontrar en el Anexo No.5

La Directora de la Corporación presentó el Presupuesto del año 2021 con dos escenarios. Uno (enunciado como "sin inversiones") en el cual se continúa operando con los gastos actuales (de los cuales el 80% está representado en honorarios) y los gastos mínimos requeridos en tecnología, sin hacer ninguna inversión en temas necesarios para mejorar la operación. En este escenario se contemplan ingresos de los recursos del DNP y del contrato con MinCultura y solo se contemplan ingresos por concepto del 3% de lo que ha ingresado a la fecha (para un total de $1.247 millones). En este caso, para el cierre del 2021 existiría un faltante cercano a los $400 millones de pesos.

En el segundo escenario que se presenta (enunciado como "Punto de equilibrio"), adicionalmente a los ingresos previamente mencionados, se contempla una proyección de ingresos de aprox. $597 millones por concepto del 3% y se contemplan unas inversiones en tecnología que pretenden mejorar la operación al sistematizar varios procesos, así como incluir unas inversiones adicionales en recursos humanos. En este escenario la Corporación llegaría al cierre de año con punto de equilibrio.

La doctora María Paz Gaviria preguntó si el rubro de evaluación de proyectos es lo suficientemente alto, teniendo presente las cifras del Ministerio y de las Secretarías, y que durante el año 2020 se había hablado de un aporte de la Universidad Jorge Tadeo Lozano de alrededor de $500.000.000.oo de pesos. La Directora de la Corporación responde que es un cálculo austero, pero que el rubro es un promedio obtenido a través de estudio de pagos en diferentes regiones del país, y se construyó una escala de acuerdo con el valor de los proyectos para definir el valor de cada evaluación. También se informa a la Junta que se calcula aproximadamente la evaluación de 300-500 proyectos.

5. Presentación de reforma estatutos para reconocimiento formal de CoCrea por parte de la DIAN como perteneciente al régimen tributario especial

La Directora de la Corporación informa a la Junta Directiva que la DIAN negó la solicitud de CoCrea para hacer parte del Régimen Tributario Especial (ESAL) y solicitó que en los Estatutos esté expresa la facultad del Director de la Corporación para solicitar el cambio de régimen tributario. La dirección considera que es un error de lectura de la DIAN, pues tanto la ley como el decreto establecen que la naturaleza de CoCrea es sin ánimo de lucro por lo cual el trámite de reconocimiento es una mera formalidad. No obstante, resulta más práctico someterse a lo indicado por la DIAN para tener una solución más pronta.

Se solicita autorizar la modificación a los estatutos para incluir específicamente, y textualmente los asuntos indicados por la DIAN y en particular que el Director de la Corporación tiene la facultad de solicitar el cambio de régimen tributario.

Las modificaciones presentadas son las siguientes, y se pueden consultar en el Anexo No.6:

1. Se aclaró el alcance de la Dirección de CoCrea: *La administración de la Corporación se realizará a través de la Junta Directiva y la Dirección. Con la aprobación de la Junta Directiva la estructura organizacional será definida por la Dirección (...).*
2. Se incluyó dentro de las funciones del Director la posibilidad de adelantar, tramitar, (...) actualización y en general cualquier trámite, relativo al régimen tributario especial ante la DIAN y/o cualquier entidad administrativa.
3. Se incluyó un numeral nuevo aclarando que CoCrea hace parte del Régimen Tributario Especial.
4. Se unificaron las referencias a CoCrea como Corporación.

Se explicó que quien aprueba las modificaciones de estatutos es la Asamblea, pero que los cambios propuestos por la Dirección deben ser aprobados en la Junta.

Todos los miembros presentes emitieron voto favorable sin ninguna objeción.

Se aclaró que las modificaciones a los Estatutos se plantean con el propósito de cumplir con los requisitos establecidos por la DIAN, aún cuando la facultad ya existe pero no está explícita.

6. Ley ReactivARTE e implementación FONCULTURA

El Ministro de Cultura informa a la Junta Directiva que están pendientes los comentarios por parte de Hacienda respecto del Decreto reglamentario para regular la Ley ReactivARTE, y a partir de los comentarios y su respectiva implementación se procede a la suscripción del Decreto. El Ministro de Cultura hace énfasis en que si hay ajustes o solicitudes complejas que son pertinentes, significa que una vez hechos los ajustes se debe volver a publicar el Decreto para volver a suscribirlo.

El Ministro de Cultura considera que hacia segunda mitad de abril debería estar ya suscrito el Decreto.

Se informa que en lo referente a CoCrea, una vez suscrito el Decreto, se debe suscribir el convenio específico a través del cual el Ministerio de Cultura cede la administración del Fondo a CoCrea, y posterior a eso, CoCrea puede abrir la cuenta pertinente y dar inicio a toda la parte administrativa.

7. Proposiciones y Varios

La Directora de la Corporación presenta a la Junta Directiva la solicitud para la autorización de radicar una propuesta en el Ministerio de Cultura para la celebración de un contrato interadministrativo con el objetivo de la *"Prestación de servicios y apoyar al Ministerio en fortalecer los ecosistemas culturales y creativos en Colombia"* a lo largo del año 2021. El valor del contrato es de $3.197.854.449, valor que se explica que puede variar y puede ser adicionado hasta un 50%. La autorización incluye que el Contrato se adicione para ingresos por otras entidades (por ejemplo: Alcaldía de Medellín). La Directora informa a la Junta Directiva que dentro de la propuesta, CoCrea propondrá unos honorarios del 6,5% de los recursos ejecutados a través del contrato, además de las eficiencias y economías que se generen en la ejecución, las cuales si las hubiera harían parte de la remuneración de CoCrea.

Frente a la solicitud de autorización el Ministro de Cultura y la Viceministra de la Creatividad y la Economía Naranja se retiran de la deliberación y del voto, por cuanto el Ministerio hace parte del Contrato.

Los demás miembros presentes dieron la autorización para presentar la propuesta, haciendo énfasis en que las previsiones legales desde el punto de vista jurídico deben blindar a la institución y a quienes toman esta decisión.

Desde la junta directiva están abiertos al proceso pero desde luego piden ser muy rigurosos en que el proceso cumpla con todos los requisitos que contempla la ley para este tipo de contratos.

El viceministro Saúl Pineda Hoyos, recalcó que se debe suscribir el contrato en los términos planteados y sujeto al cumplimiento de los requisitos legales que la normativa establece para la celebración de un contrato interadministrativo.

Siendo las 4:23 pm del 24 de marzo de 2021 se termina la sesión de la Junta Directiva Virtual.

FELIPE BUITRAGO RESTREPO
Ministro de Cultura
Presidente de la Junta Directiva

MONICA RAMIREZ HARTMAN
Directora CoCrea
Secretaria Técnica de la Junta Directiva

Anexos

Anexo No.1: Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2020

Anexo No.2: Informe de Gestión

Anexo No.3: Plan de Acción Subdirecciones

Anexo No.4: Solicitud de Recursos DNP - Justificación Técnica

Anexo No.5: Presupuesto 2021 y Plan de Inversión Anual

Anexo No.6: Propuesta Modificación Estatutos de CoCrea